



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 SEP 2012

Res. H N° 1568-12

Expte. N° 4.513/12

VISTO:

La Res. H. N° 1403-12 mediante la cual se reconocen y aprueban gastos efectuados por la Dra. María QUIÑONEZ con motivo de festejar la ESCUELA DE HISTORIA el "Día del Historiador"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante nota N° 2025 la Prof. QUIÑONEZ solicitó el reconocimiento de los gastos efectuados para la festividad, que incluían el servicio de grabado de medallas conmemorativas y cuyo comprobante no disponía circunstancialmente;

QUE la docente responsable cuenta a la fecha con el comprobante faltante, el cual adjunta debidamente conformado solicitando el reintegro correspondiente;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avaló oportunamente el reintegro de los gastos mencionados en la nota N° 2025, y en consecuencia se debe modificar la Res. H. N° 1403-12 para actualizar el monto del gasto aprobado y reconocido a la docente:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

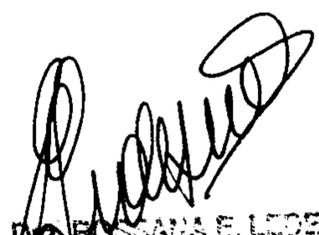
RESUELVE:

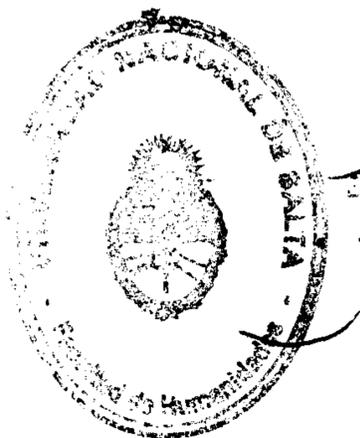
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Res. H. N° 1403-12 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. María Mercedes QUIÑONEZ, DNI 25.069.776, por la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.850,00), destinados a solventar la organización de los festejos por el "Día del Historiador".-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la interesada, ESCUELA DE HISTORIA, DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y siga al DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS a sus efectos.-

jbc/FAT


Mariana E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Flor de María del V. RICORDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.